

**“Por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE**

En uso de sus facultades legales, y, en especial las conferidas por el numeral 5° del artículo 5° del Acuerdo 4 de 1978 y el literal 7 del artículo 17° de la Resolución de Junta Directiva 05 de 1997,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, es un establecimiento público descentralizado del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sujeto a las normas del derecho público, creado mediante el Acuerdo 4 del Concejo del Distrito Especial de Bogotá en 1978, cuya máxima autoridad administrativa la constituye la Junta Directiva.

Que el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993 *“Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”*, manifiesta que la autonomía administrativa y presupuestal de las entidades descentralizadas se ejercerá conforme a las normas que las organizan y la tutela de la administración a que están sometidas, tendrá por objeto el control de sus actividades y la coordinación de éstas con las políticas del Gobierno Distrital.

Que el numeral 7° del artículo 17 de la Resolución 05 del 13 de Mayo de 1997 *“Por medio de la cual se reforman los estatutos del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte”*, dispone que: *“(…) ARTÍCULO 17. FUNCIONES DE LA JUNTA: La Junta Directiva como órgano supremo del Instituto, tendrá las siguientes funciones: (...) No. 7: Adoptar la estructura orgánica del Instituto. Crear, suprimir, fusionar, clasificar y reestructurar dependencias y cargos de la entidad, sin generar con ello nuevas obligaciones presupuestales, adoptando las escalas, asignaciones y remuneraciones y determinar las funciones básicas de las distintas dependencias (...)”*.

Que mediante Resolución 006 del 7 de julio de de 2017, se modificó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que es necesario modificar la planta de empleos del nivel directivo y nivel asesor para responder a la nueva estructura organizacional del Instituto.

Que mediante oficio N° 2017EE913 O 1 y radicación IDRD 20172100115112 del 23 de mayo de 2017, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital expidió concepto técnico favorable requerido para modificar la planta de empleos del nivel directivo y nivel asesor del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que mediante comunicación 2017EE109216 O 1 y radicado bajo en número IDRD 20172100139642 del 15 y 22 de junio del año en curso respectivamente, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, expidió el certificado de viabilidad presupuestal para la modificación de la planta de personal de Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la cual es a costo cero.



**“Por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”**

Que en sesión de Junta Directiva realizada el día 7 de julio de 2017, fue aprobada la modificación de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de acuerdo con el concepto técnico emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Suprimir de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el siguiente cargo:

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	CARGO SUPRIMIDO
Asesor	Asesor	105	01	Dos (2)
<b>Total cargos suprimidos</b>				<b>Dos (2)</b>

**Artículo 2º.-** Crear en la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el siguiente empleo:

NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	CARGO CREADO
Directivo	Subdirector	070	02	Uno (1)
<b>Total cargos creados</b>				<b>Uno (1)</b>

**Artículo 3º.-** Para efecto de la gestión institucional la planta de empleos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, será la siguiente:

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
<b>DESPACHO DIRECTOR</b>			<b>12</b>
DIRECTOR GENERAL	050	04	1
ASESOR	105	04	1
ASESOR	105	02	1
ASESOR	105	01	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1
CONDUCTOR	480	08	1
<b>PLANTA GLOBAL</b>			<b>244</b>
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>			<b>9</b>
SECRETARIO GENERAL	054	03	1
SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	02	3
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	02	1
SUBDIRECTOR	070	02	1
JEFE DE OFICINA	006	01	3



**"Por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"**

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
<b>NIVEL ASESOR</b>			<b>3</b>
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	115	03	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	03	1
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	03	1
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>			<b>102</b>
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	11	9
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	10	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09	10
TESORERO GENERAL	201	08	1
ALMACENISTA GENERAL	215	08	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	30
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
<b>NIVEL TÉCNICO</b>			<b>59</b>
TECNICO OPERATIVO	314	10	10
TECNICO OPERATIVO	314	07	36
TECNICO OPERATIVO	314	06	3
TECNICO OPERATIVO	314	05	2
TECNICO OPERATIVO	314	03	2
TECNICO OPERATIVO	314	02	6
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>			<b>71</b>
SECRETARIO EJECUTIVO	425	11	5
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	2
CONDUCTOR	480	08	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	9
<b>TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS</b>			<b>256</b>

<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>			<b>12</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		02	1
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO II			2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO			3
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO			2
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO		06	1
CELADOR			2





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **007**

**“Por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO		10	1
<b>TOTAL</b>			<b>268</b>

**ARTÍCULO 6º.-** El Instituto Distrital de Recreación y el Deporte tendrá un sistema de planta global, cuyos cargos serán distribuidos entre las diferentes dependencias mediante resolución de la Dirección General de conformidad con la estructura organizacional, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos que adelante, al igual que la naturaleza de las funciones, niveles de responsabilidad y perfil de cargo.

**ARTÍCULO 7º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica todos los actos administrativos y demás disposiciones que le sean contrarios.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los **07 JUL 2017**

**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Presidenta Junta Directiva

**LUZ PATRICIA CAMELO URREGO**  
Secretaria Junta Directiva

